

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE "BARNALOG S.L."

Se convoca a la Junta General Ordinaria de Socios a celebrar en Calle Y, Tramo VII, Edificio SETRAM, Puerto de Barcelona, el próximo día 29 de junio, a las 17.00 horas, en única convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio 2020.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2020.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión de la Administración de la sociedad durante el ejercicio 2020.

Cuarto.- Fijar la retribución del Administrador para el ejercicio 2021.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad del ejercicio 2020. Y aprobación del resultado

Sexto.- Nombramiento, o en su caso, renovación del cargo de Auditor de Cuentas de la compañía.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Los socios cuentan con el derecho de información reconocido en el artículo 196 de la Ley de sociedades de capital. Además, de conformidad con el artículo 272 de la Ley de sociedades de capital los señores socios podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta General, sin que sea necesaria la titularidad de un número mínimo de participaciones.

El socio podrá hacerse representar en las reuniones de la Junta General por medio de otro socio, su cónyuge, ascendientes, descendientes o persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional.

Asimismo, se hace constar que los señores socios cuentan con los derechos de asistencia y voto reconocidos en el artículo 8 BIS de los Estatutos Sociales. A tal efecto la sociedad posibilita la asistencia a la Junta por Videoconferencia a través de la plataforma informática denominada MICROSOFT TEAMS que permite la organización de videoconferencias y que permite asimismo, la visualización y comunicación bidireccional entre todos los participantes, actuando la sociedad como organizadora y anfitriona y la asistencia telemática de todos los socios que lo deseen o terceras personas como invitados.

Para ello deberán acceder a la dirección en internet https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZDMwYTIzOWQlZDliZS00MjhjLTk0MDUtMGY4N2UwNWVmNGEz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%228da5039f-3c1d-4971-b1a9-5038eda9ac2d%22%2c%22Oid%22%3a%229c9b4972-7cd2-4816-87dd-3c56619d8c22%22%7d que es un enlace que se les ha facilitado y les permitirá incorporarse a la videoconferencia.

El socio deberá realizar la conexión con una antelación mínima de 5 minutos antes de la celebración de la Junta, y será el secretario de la Junta el encargado de asegurar la identidad del socio, tanto en la conexión como en el ejercicio del derecho al voto.

Barcelona, 28 de mayo de 2021.- Administrador Único, D. Miguel Tarragona Piñol."

ADMINISTRADOR ÚNICO
D. Miguel Tarragona Piñol

